

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 36

Impreso el día 2 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 11 de mayo de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y
CULTO

SUMARIO: **Acuerdo** entre la comunidad internacional, el gobierno de la República Árabe Siria y los involucrados en el conflicto por el cese temporal del fuego, que comenzó el día 27 de febrero de 2016. Expresión de beneplácito. **Castro, Carmona, Carrizo (N. M.) y Risko.** (545-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Castro y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por los esfuerzos de la comunidad internacional, el gobierno de la República Árabe Siria y aquellos actores involucrados en el conflicto, concretados en un acuerdo de cese temporal del fuego que comenzó el día 27 de febrero de 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de abril de 2016.

*Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona.
– Guillermo Snopek. – Rubén D. Giustozzi.
– Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. –
Analuz A. Carol. – Jorge M. D'Agostino.
– Alejandro C. A. Echegaray. – Gustavo
R. Fernández Mendía. – Silvina P. Frana.
– Nilda C. Garré. – Horacio Goicoechea.
– Lucas C. Incicco. – Myrian del Valle
Juárez. – Juan C. Villalonga.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por los esfuerzos de la comunidad internacional, el gobierno de la República Árabe Siria y aquellos actores involucrados en el conflicto, concretados en un acuerdo de cese temporal del fuego que comenzó el día 27 de febrero de 2016, luego de cinco años de enfrentamientos.

*Sandra D. Castro. – Guillermo R. Carmona.
– Nilda M. Carrizo. – Silvia L. Risko.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Castro y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por los esfuerzos de la comunidad internacional, el gobierno de la República Árabe Siria y aquellos actores involucrados en el conflicto, concretados en un acuerdo de cese temporal del fuego que comenzó el día 27 de febrero de 2016, ha tenido en cuenta los principios sostenidos por nuestro país de manera permanente.

Elisa M. A. Carrió.